



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS y VÍA PÚBLICA

Ciudad de México, Coyoacán a 13 de mayo de 2025
ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDTyVP/248/2025
Asunto: Respuesta a su solicitud

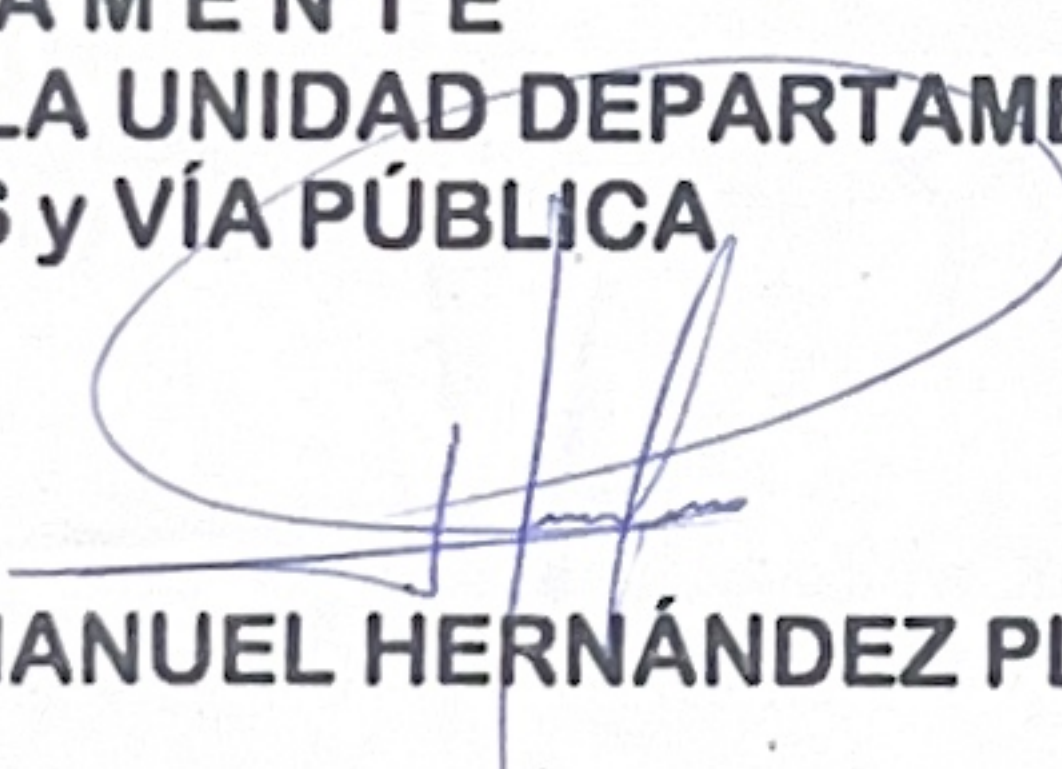
C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ VELÁZQUEZ
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL IMSS
Av. Insurgentes Sur No. 1960, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030
(55.56.34.72.65)
PRESENTE.

En atención al escrito presentado a esta Alcaldía referido por el volante de turno COY/1989/2023 (FOLIO 3205) y atendido con el volante de turno DG/1388/2023 mediante el cual solicita: *"apoyo, a fin de que se analice la posibilidad de retirar o reubicar los puestos de los vendedores ambulantes, buscando con ello evitar algún accidente grave que pueda perjudicar a la población que acude a las instalaciones de este Instituto o deambula en la zona".* (sic)

Al respecto me permito informarle que derivado de las acciones planteadas, el personal operativo adscrito esta Jefatura de Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública a mi cargo con orden de trabajo V.P.362, ha llevado a cabo recorridos supervisando la zona señalada, encontrando comercio informal por lo que se han apercibido a los comerciantes ambulantes que no cuentan con el permiso para la venta en la vía pública, así como a los puestos metálicos que tienen anexos, los cuales fueron retirados por sus propios medios, no omito mencionar que se mantiene la supervisión en la zona con la finalidad inhibir el comercio informal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
TIANGUIS y VÍA PÚBLICA


VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ PLATA

C.c.p Lic. Amellalli M. González Rocha. – Coordinadora de Procesamiento de la Información y control de Gestión. Referencia COY/1989/2023 (FOLIO 3205)

Reg. VP.362

